



Expediente V03.2022. Técnico/a Orientación Educativa

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATO INDEFINIDO DE UNA PERSONA PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A ORIENTACIÓN EDUCATIVA POR LA EMPRESA PÚBLICA CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U. (VALNALÓN), INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE ASTURIAS DE 2022

Doña Marta F. Pérez Pérez, Directora – Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU (Valnalón), con CIF A33102591, domiciliada en la calle Hornos Altos, s/n, Langreo (Asturias), constituida el 20 de mayo de 1987 ante Don Luis Alfonso Tejuca Pendás, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, bajo el N° de protocolo 1.754, inscrita en el libro 515, tomo 754, sección 3ª, folio 77, hoja número 3022, inscripción 1ª y escritura de Unipersonalidad bajo el N° de protocolo 27/2006 ante D. José Alfonso García Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con domicilio en Posada de Llanera (Asturias), inscrita en el tomo 3402, folio 167, hoja número AS-6098.

Antecedentes de hecho:

1. En fechas 24/05/2022 y 27/05/2022 Valnalón recibe informes favorables de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos considerando susceptible de estabilización el puesto de “Técnico/a de orientación educativa”.
2. Con fecha 30/05/2022 Valnalón publica el listado de empleo público por tasa adicional de estabilización en base a la Ley 20/21 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluyendo el puesto de “Técnico/a de orientación educativa”.
3. En fecha 16/12/2022 se publican en la página web de Valnalón, en el portal de transparencia del Principado de Asturias y en Trabajastur las bases de la convocatoria que rigen el proceso de selección, mediante concurso, de esta plaza de “Técnico/a de orientación educativa” con el número de expediente V03.2022.
4. En el proceso de selección y el procedimiento de contratación se han cumplido las condiciones y observaciones realizadas por los respectivos órganos competentes del Principado de Asturias, *así como las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado, aprobadas por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 27/04/2016.*
5. Con fecha 07/02/2023, una vez desarrollado y finalizado el proceso de selección, se publica el listado correspondiente a las calificaciones finales de las candidaturas, según datos de la presente resolución, sin que en el plazo establecido se presentase ninguna reclamación. Por ello, **se propone por parte del Tribunal la contratación para el correspondiente contrato indefinido a la siguiente candidatura:**

Iniciales Nombre y Apellido	DNI	RESULTADO
AHR	***3861**	99,5 puntos



Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U.
VALNALÓN
Calle Hornos Altos s/n
33930
Langreo, Asturias

Expediente V03.2022. Técnico/a Orientación Educativa

RESUELVE

1. Aprobar la suscripción del correspondiente contrato indefinido para cubrir la plaza de **Técnico/a de Orientación Educativa Expte. V03/2022**, en los términos establecidos en las bases de esta convocatoria a la candidatura:

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI
AHR	***3861**

2. Publicar la presente resolución en la página web de Valnalón y en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Langreo, 7 de febrero de 2023

Fdo. Marta F. Pérez Pérez
Directora – Gerente
Valnalón